EL CORREO

Año IV

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administracion, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5,50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Union postal, 18. Número suelto, 5 céntimos.
Pago anticipado.

MADRID

Viernes 15 de Junio de 1883.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administracion, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias. En la Habana, D. Miguel Alorda, calle O'Reylli, librería. Reciben anuncios, la Administracion y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal.
Los extranjeros: Agencia Havas, París, á precios convencionales

Núm. 1.188

EDICION DE LA TARDE.

CRÍMEN DE LA PARRILLA

Audiencia del dia 13.

JEREZ 13 *de Junio de* 1883.

Señor director de EL CORREO.

Abierta la sesion á las doce por el señor presidente, se concedió la palabra al letrado defensor Sr. D. José Luque, el cual empezó diciendo:

Que la pretendida relacion que por el señor fiscal se ha querido dar á este proceso con la de la cuestion social le inducen á entrar á tratar esta cuestion, aunque solo en cuanto sea necesario á dar idea de su carácter jurídico. Dice que es la mision de este siglo el resolver la cuestion social despues de estar ya resueltas la religiosa y la política, y no es porque la cuestion social sea nueva; es antiquísima y debe considerarse que será la inicial con que en el inmenso libro de la historia será conocido nuestro siglo. La forma más conveniente de llevarlo á cabo es lo que se propone decir en breves momentos. En los comienzos de este siglo aparece el socialismo autoritario, y su ensayo fueron las tristes jornadas del 48. Viene despues el socialismo más de cátedra que de realidad. Despues viene el socialismo práctico, que tiene por objeto reunir á todos los trabajadores en una gran sociedad; su lema es la propiedad de la tierra y de los útiles del trabajo entre todos los hombres; la lucha entre todos los capitales y el trabajo.

Este socialismo, lejos de ser un adelanto, es un retroceso, y no se comprende que esto se desee en un siglo en que todas las propiedades colectivas han desaparecido, así vínculos como mayorazgos, siendo reemplazados por la propiedad particular. La internacional no obedece á pensamientos de sabios de avanzadas ideas, y así lo dicen los sabios, así lo escriben los estadistas ilustres. En el terreno de la accion todavía es más temible; sus efectos son aun más perniciosos, puesto que su lema es guerra á todo lo existente; pero, no obstante, todos estos obstáculos, el problema social se impone y todos estamos obligados á que estas asperezas se suavicen haciendo comprender al capital que debe atenderse á los trabajadores en algunas de sus exigencias, y á los trabajadores que el capital antes que su antagonista, es su complemento. Hay que tener en cuenta que los medios coercitivos son mucho peores que los medios de templanza para evitar los males de la internacional, del socialismo práctico de nuestros dias.

¿Es un delito social el que hoy se persigue, ó no? La alarma que ha sembrado este delito, ¿es porque sea un crímen social, ó es tan solo un crímen comun y corriente? Esto es lo que vamos á dilucidar. Al traerse á esta causa reglamentos de ciertas sociedades, parece que aquí se ha querido dar color de anarquistas á estos procesados, y la defensa estima que estos no son sino complicados en un delito comun; y para hacer la debida calificacion debe atenderse más á las ideas y propósitos que á los resultados.

Aquí los procesados no pertenecian á la Internacional, y no ha sido el motivo del crímen una idea social; ha sido un acto de venganza personal; uno solo concibió el proyecto de matar al Blanco por resentimientos personales, quizá por una mezquina idea de lucro, y la única verdad que hay aquí, es que el que proyectó el crímen, se valió de la sociedad para cometerle, que se prevalió del carácter de jefe que en ella tenia para hacer cometer el delito, y esto solo es un delito comun.

Por no ser esto una Academia, sino un tribunal de justicia, no entraré á combatir la pena de muerte; pero ya ayer se demostró esa tendencia abolicionista en nuestros Códigos del 20, 50 y 70.

Deduce de esa tendencia en las naciones más civilizadas, y aun en la misma España, que si se impusiera la pena de muerte á los 16 procesados, volveríamos á los tiempos antiguos, retrocedríamos en el derecho, seria, no un adelanto, sino un atraso grandísimo en la civilizacion.

Dice que empezando ya el punto verdadero de su informe, va á hacerlo por Juan Ruiz. A este procesado se le ha tenido por el jefe de la Asociacion de Andalucía, y esa importancia grandísima le perjudica en extremo, pues ella ha causado la peticion de esa pena que el señor fiscal ha pedido para todos. En el sumario no hay cargo contra Juan Ruiz más que su propia confesion, y nada en el plenario. Veamos qué valor tiene esa confesion. Dice con Mitermaier que para que la confesion de un reo sea válida, es necesario que sea hecha en la sala de la Audiencia. Claro es que la confesion tiene un valor muy diferente, segun sea el procedimiento inquisitivo, bien el acusatorio, y en nuestra ley, que es partidaria de esto último, y en su exposicion de motivos vemos que lo acepta por considerarlo mucho más justo, más lógico, de más progreso que el sistema inquisitivo y la confesion, pues en este sistema solo tiene el valor de preparacion para el verdadero juicio, que es el oral.

Dice que no quiere entrar á decir una palabra de si aquella confesion fué libre, si tuvo J. Ruiz completa voluntad al confesarse autor en el sumario; ya él hizo algunas indicaciones al prestar su declaracion ante la Sala; y en fin, no es necesario que la defensa diga una palabra más, pues ya tanto el tribunal, como el señor fiscal, como todos, saben lo pasado en esta causa.

Dice que aun admitiendo esa especie de participacion de Juan Ruiz en el hecho, no puede ser éste considerado como autor; él no ha sido autor, porque no ha sido inductor directo; se podria conceder, y es mucho, que hubiera sido inductor; pero no seria inductor directo, porque no firmó la órden.

Siendo así que no pueden considerarse como autores más que los que tomen participacion directa en la comision, ¿cómo puede decirse que Juan Ruiz tomó esa participacion, si no resulta ni de su confesion en el sumario, ni luego en el juicio oral? Además, si él no hubiera asistido á la reunion, ¿hubiera dejado de realizarse el crímen? Nó, indudablemente lo mismo hubiera sucedido; en toda sociedad el secretario de ella no puede ser considerado como de tal preponderancia que sin su asistencia no pueda tomarse acuerdo alguno.

Es, pues, en todo caso, un cómplice sin circunstancias agravantes ni atenuantes. Para Juan Ruiz solo se estima la premeditacion, y para apoyarla se dice que Pedro Corbacho estuvo cinco ó seis dias antes en el rancho de Barea, y de aquí se deduce que hubo premeditacion en Juan Ruiz, de modo que las circunstancias personales de Pedro Corbacho han de servir para las personales de Juan Ruiz. Si esto se admite, se conculca el artículo 80 del Código; Juan Ruiz no asistió al rancho de Barea; si fué á la reunion de su choza en que se acordára la muerte del Blanco, esta será su participacion, pero sin circunstancia agravante de premeditacion. Aquí ni es conocida esa premeditacion, ni aparece claro y terminante que Juan Ruiz estuviera pensando en la comision del hecho; no hay esa seguridad moral requerida, no puede estimarse que haya en este caso la completa conviccion que es necesaria para apreciar la circunstancia agravante de premeditacion.

Respecto de la alevosía, dice que aunque no se sabe si ésta ó la premeditacion es la que el señor fiscal califica de cualificativa del hecho, suponiendo que lo sea la premeditacion, como respecto de Juan Ruiz no puede estimarse que sea ésta, hay que suponer que es la alevosía, pero sin ninguna circunstancia agravante.

Entrando en la defensa de Manuel Gago y Cristóbal Fernandez Torrejon, dice que no ha de negar que estos sean autores materiales del hecho; pero entre esto y corresponderles el máximun de la pena hay mucha distancia; que no han concurrido circunstancias agravantes y sí una atenuante; que la alevosía debe suponerse es aquí la cualificativa del asesinato, puesto que luego, al hablar de las agravantes, se cita la premeditacion. No existió el abuso de superioridad, porque en eso consiste exclusivamente la alevosía y en ella está incluida la del abuso.

La premeditacion no ha existido en los autores materiales; éstos ni siquiera han meditado el hecho, no tan fácilmente se empieza por la última escala de los delitos; si ellos hubieran tenido un solo momento de meditacion no habrian cometido el hecho.

Todas ó casi todas las naciones admiten la premeditacion; pero señalan un término para que sea aplicada. Manuel Gago no pudo tener premeditacion, su hermano Bartolomé le leyó la órden é inmediatamente salió para el ventorrillo del Pollo con su primo. No puede decirse que en el tiempo en que estuvo allí ya ésta nació, nó; entonces ya estaba estudiado el crímen, ya el hecho estaba acordado, y si se hubiera arrepentido, entonces no estaria en el banquillo de los acusados.

En cuanto á Cristóbal Fernandez no consta que estuviera en la reunion del molino, ningun dato hay en la causa, si él llegó al ventorrillo del Pollo, fué por casualidad, no sabia nada de lo que se proyectaba hasta que Manuel Gago se lo dijo en el camino, y si no desistió del crímen fué porque estaba comprometido en la sociedad, porque tambien le correspondia la amenaza del parte como asociado al grupo de la Parrilla.

Además, hay las dos agravantes apreciadas por el señor fiscal de nocturnidad y en despoblado y en cuadrilla. Estas circunstancias no pueden ser apreciadas sino se buscan de propósito, cosa que no puede suponerse en esta causa. En cuanto á la nocturnidad, no cabe duda, puesto que tenian ocupado todo el dia en sus faenas y solo de noche era cuando se marchaban á sus casas; de noche casi se recibió el parte, tanto, que ya de noche se reunieron en la Parrilla.

En despoblado no fué segun se demostró ayer por el defensor Sr. Dantis; ya se vió que se trata de un sitio especial que se llama barrios Rurales; allí hay casas de material, chozas habitadas hasta el número de cinco: luego no es despoblado como el resto del término de esta ciudad. Pero aunque fuera despoblado aquel sitio, como no fué buscado de propósito, no puede ser apreciado. Los autores cometieron el delito en el lugar donde habitan; solo lo efectuaron allí porque allí vivian. No existen, pues, circunstancias agravantes, y sí la circunstancia atenuante: la de miedo. El compañero que usó de la palabra anteriormente, leyó dos autores que opinaban que esa circunstancia debe apreciarse, y hoy vá el defensor que tiene la honra de dirigir la palabra á leer otros dos, los Sres. Viada y Pacheco; y en efecto, lee algunos párrafos de estos autores que sostienen su misma teoría.

Respecto de Gonzalo Benitez Alvarez y Rafael Jimenez Becerra, dice que solo son cómplices, pues no tomaron parte material en el asesinato, sino solo una parte indirecta, y que para ellos no puede considerarse tampoco la existencia de agravantes, siéndole aplicables las razones dadas para rebatir las aplicadas á los otros. En cambio tienen la circunstancia atenuante de menor edad por analogía.

La circunstancia de edad ha de ser examinada en sus distintas frases, así el que no ha llegado á siete años no delinque; el de menos de quince años, es necesario probar su recto juicio, y el menor de diez y ocho años tiene una circunstancia atenuante, pero no igual á las anteriores, sino que rebaja un grado en la pena y tiene un artículo destinado á ella esclusivamente.

Para concluir, dice que los jueces de derecho, al fallar hoy con arreglo á su conciencia, lo han de hacer con arreglo á su conciencia jurídica, lo cual engrandece más al juzgador y hace más penosa su mision. Refiere algunos casos especiales en que se impuso la pena de muerte, y despues de ejecutada, aparecen algunas pruebas de no haber sido autores de aquellos hechos que se le imputaban, y hace una invocacion á los magistrados en un período magnífico, pidiéndoles que antes de firmar la sentencia en esta causa, se fijen en su altísima mision, y que al bajar la cabeza todos á la sentencia que por ellos se ha de pronunciar, no sea por un mero formalismo, sino por considerarla ajustada á la ley y á conciencia.

Se suspendió la sesion á las tres, para reanudarla á las tres y media.

—

Reanudada la sesion á las tres y media, el señor Pastor y Landero, á quien el señor presidente concedió la palabra, dijo que iba á entrar en seguida en materia, y que con profundísima conviccion tenia que reconocer en el ministerio público su alta ilustracion y su rectitud de intencion; pero que no obstante ello, no podia comprender cuál era el motivo de que ninguno de los términos de la acusacion pudieran ser aceptados por esta defensa.

Dice que unas veces ha visto al ministerio público pagar tributo á las verdaderas teorías del derecho penal, y otras ponerse en contradiccion con ellas. Que el mismo ministerio público ha tomado los datos de su argumentacion del sumario, y otros del plenario; pero siempre agravando la responsabilidad de los procesados; y que confirma esta su esplicacion, el ver que ha habido necesidad de traer documentos de otras causas, y se hayan traido esos papeles, de los cuales no tratará, por haberlo hecho ya antes sus compañeros; que el tribunal hará justicia, y que el interés que esta causa haya despertado quizá será un interés desmedido é inútil; que el proceso se ha llevado con grande celeridad, sin que se crea que esto sea un cargo que dirija á funcionarios de ningun órden; que algunos de los procesados han dado algunas esplicaciones en el sumario respecto de algunas personas, y sin embargo no fueron tomadas en cuenta por el juez instructor; que á los últimos extremos de la causa hay una carta importantísima de Barcelona dirigida al padre del Blanco, y de ella tampoco se ha ocupado el juez para esclarecer el hecho; el que la escribió desde luego no podia tener otro objeto que el encubrir el conocimiento del suceso; que por esta causa, que por el recibimiento de tal carta, claro es que el padre del interfecto hubiera desistido de averiguar el paradero de su hijo, y que la celeridad del proceso ha hecho que todos estos datos queden sin atender.

Afortunadamente, para las defensas y para la sociedad el público podrá convencerse de que esa alarma es infundada, que ese aligeramiento era tambien inútil, y si el público no asistiera á este juicio, podria haber un desencanto entre la alarma pública y la sentencia benigna en cierto modo de la sentencia, que en vista de las defensas y de los principios de derecho habrá de recaer.

Aquí, en suma, hay un delito comun, si bien el principal autor de el se ha valido del carácter de jefe de una sociedad y del ascendiente por él ejercido sobre los procesados.

Refiere que en una reunion del Rancho de Barea, á la que asistieron la mayoría de los procesados, en ella se propuso por Pedro Corbacho la muerte del Blanco, oponiéndose allí todos los demás concurrentes; que á los pocos dias se recibió la órden de que tantas veces se ha hablado, en la que se decia lo mataran los más jóvenes, etc. Recibida la órden, Bartolomé Gago convocó la junta en el molino de la Parrilla y les puso en su conocimiento la órden, y dice el señor fiscal que aprobaron allí todos la órden y determinaron llevarla á cabo; siendo así que el señor fiscal inculpaba al bando del Alcornocalejo, dijo que eran inductores y les aplica la pena correspondiente á las circunstancias agravantes, tanto las esenciales como las accidentales; y siéndolo tambien que al tratar del de la Parrilla, dijo que habia sido un cuerpo deliberante y pudieron dejar de cumplir la órden emanada del Alcornocalejo, ¿no existe aquí una contradiccion palmaria? ¿No hubo aquí induccion por parte de los del Alcornocalejo? Luego los otros no podian ser sino inducidos por aquella órden, y no considerarlo así, es incurrir en contradicciones grandísimas, y el ministerio público ha debido decidirse por uno de esos dos criterios: ó inducidos ó autores porque pudieron decidir. Lo uno y lo otro no puede ser; una sola cosa es aceptable; las dos al mismo tiempo son imposibles.

Si ha visto esa grandísima contradiccion en el ministerio público, no podia dejar de ver otras contradicciones más pequeñas. Que hoy el tribunal tiene que apreciar los hechos segun su conciencia, y la ley somete á ellos la apreciacion de la prueba sin que esto pueda nunca llegar á la arbitrariedad; debe haber unos grados reconocidos en esa apreciacion y habrá certeza cuando por todos los medios conocidos lleguen á dar á la inteligencia el grado más alto de probabilidad y posibilidad. ¿Es la certeza la que el señor fiscal ha tenido durante su acusacion? Nó; él ha dicho: el fiscal estima, lo cual no es más que creer; pero nó tener la certeza filosófica de los hechos, y por estimarlo así, no se puede dejar de atender á los principios del derecho, principios fundamentales.

Refiere un hecho ocurrido en Sevilla cuando el defensor era estudiante, por el que demuestra que la apreciacion de los hechos por la inteligencia humana es muy falible; en un hecho como el de esta causa no puede nunca decirse esta es la verdad, porque es muy compleja.

Las defensas han estado de acuerdo para no venir aquí á proponer una prueba que no fuera verdad, sino preparada; han preferido la verdad á lo supuesto, y cuando el señor fiscal les achacaba el no haber coadyuvado al esclarecimiento del hecho criminal, no tenia razon alguna para hacerlo, ellos habian tenido deseo de que la prueba fuese una verdad.

Respecto de la increpacion dirigida por el señor fiscal á los procesados por haber dicho que Francisco Corbacho era el firmante de la órden, siendo así que era el hermano Pedro, dice que los defensores fueron los que aconsejaron á sus defendidos que dijeran la verdad en todo, y que puesto que aseguraban que Francisco era inocente, que así lo dijeran en el juicio.

Dice que está en contraposicion con la teoría sustentada por el señor fiscal de que Bartolomé Gago y los que se hallan en su caso son autores. Si ya ha habido inductores, cuales son los del grupo del Alcornocalejo, claro es que los inducidos no pueden tener tanta responsabilidad; los de la Parrilla fueron inducidos tan solo; ellos no deliberaron, ellos no acordaron, ellos no podrian dejar de cumplir la órden recibida; por consiguiente, falta la base de acusacion del señor fiscal, para considerarlos como autores; el criterio jurídico del mundo, que llegará á hacerse cargo de estas dos teorías, resolverá sobre ellas, y entonces se sabrá cuáles son las razones más fuertes en derecho.

Dice que ninguno de sus defendidos ha tomado participacion en el hecho porque se procede y ninguno tambien puede ser considerado como autor; es cómplice Bartolomé, los demás encubridores, y no se ha permitido calificar alternativamente porque su conviccion es profundísima y quiere que sean considerados cómplice el uno y encubridores, ó que mueran todos los que á defender viene en este momento. Cayetano Cruz y Agustin Martinez no pueden ser más que encubridores; ellos si hubieran ido á matar hubieran llevado armas de cualquier clase, no iban á matarlo á aranazos, por consiguiente, no tuvieron nada que hacer, fueron solo encubridores, pues ni como autores ni cómplices se les puede imputar acto de ejecucion simultáneo ni posterior. Esto respecto de los dichos Cruz y Martinez.

En cuanto á Bartolomé Gago dice que es cómplice, y Juan Cabeza no tiene participacion alguna.

El primero no es autor: no lo es material, porque no ejecutó el hecho; no lo es moral, porque no indujo á nadie; no ha hecho nada directo; él no dijo á nadie lo que cada uno tenia que hacer; él no repartió á los procesados en el lugar donde habian de matarlo; cumplió la órden siendo un ejecutor, pero sin poner nada de su parte; él no ha hecho cosa alguna sin la que no hubiera podido perpetrarse el delito, y por tanto, no ha podido ser autor.

Sostiene su teoría con grandes argumentos filosófico-morales y de derecho penal, y en ellos ocupa un buen espacio de tiempo. Compara la doctrina que sustenta con la establecida por el Código en la tentativa de delito frustrado y consumado, y deduce que siendo la misma la teoría en que aquella se funda, no habiendo tenido participacion más que moral pero no material, no puede sino ser considerado como cómplice.

De Juan Cabeza dice que no es nada en el hecho y debe ser absuelto, y que el señor fiscal, con gran dolor, tuvo que considerarlo como autor para no ir contra toda la teoría por él sustentada, pero ahora que su defensa ha opuesto otra teoría á aquella del fiscal, el que ninguno de los actos presenció, el que no asistió á los actos de comision ni tampoco á ninguno de los posteriores, como fueron el enterrar el cadáver y demás que ocurrieron, ¿cómo se ha de suponer que este procesado tiene igual participacion que los demás? El haber oido leer la órden es el hecho criminoso que se le imputa. Esto no es lógico, esto no puede considerarse en derecho; resultaria una arbitrariedad suponerlo así.

Reproduce lo manifestado por sus compañeros respecto de las circunstancias agravantes, por considerar perfectamente ajustadas á derecho las teorías sustentadas por ellos; pero como hay una, además, que es peculiar á dos de sus defendidos, cual es la reincidencia, expone que la ley ha debido decir, al tratar esta circunstancia, que fuera aplicable cuando no fuera causante de la pena de muerte. Esto respecto de Bartolomé; en cuanto á Cayetano Cruz, no hay tal reincidencia, por haber sido cometido el delito antes de la publicacion del Código del 70 y haber sentencia del Tribunal Supremo, que citó, y así lo declara.

Concluye diciendo que su conviccion es profundísima de que lo pedido es lo procedente, y así lo apreciará el tribunal en su fallo.

Se suspende la sesion á las seis.—*El Corresponsal.*

—

Por telégrafo.

El lunes se publicará la sentencia del proceso, cuya vista ha terminado con las defensas de los abogados del cuarto y quinto grupo de procesados y algunas rectificaciones del ministerio fiscal.

Los abogados han felicitado al presidente del tribunal por su imparcialidad en los debates.

Los consumos en Madrid.

Como en ninguna parte se vive caro y medianamente en la villa y córte; es una de las capitales menos baratas del mundo.

Segun el apéndice número 21, capítulo VII, artículo 1.º—*Tarifa del impuesto de consumos y arbitrios municipales*—del presupuesto de gastos é ingresos para el año económico de 1881 á 1882, aprobado por la junta municipal en 27 de Abril de 1881; se han calculado dichos impuestos en la suma de 17.190.446 pesetas y 32 céntimos. Los arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder, no gravados por el Estado, los cuales constituyen la segunda seccion de la tarifa general de esta villa y para cuya exaccion es necesaria la autorizacion del Gobierno, se calculan en 1.107.615'11 pesetas. Los arbitrios sobre materiales de construccion que constituyen la tercera seccion de la tarifa general de esta villa y para cuya exaccion se necesita la autorizacion del Gobierno, no pasan de 561.963'35 pesetas.

Por el impuesto de la sal se calculaban realizables 133.210 pesetas. Todas estas partidas componen un total de 18.993.234 pesetas y 78 céntimos de peseta.

El encabezamiento de las especies de consumo, cereales y sal era de 7.288.567'25 pesetas. El cupo de la diputacion provincial de 2.214.459'59. Las obras de carreteras de la provincia se estiman en 10.000. En 2.000 la construccion y mejora de edificios destinados á servicios públicos que dependen del ministerio de Fomento. Y la subvencion con destino al fondo del ensanche suma 70.350'44; cantidades que en junto representan 9.385.377'25; pero en realidad la carga y peso del consumo sobre una poblacion que no bajará, cuando ménos, de 450.000 habitantes, no ha descendido de los 18.993.234 pesetas, ó digamos 19 millones en números redondos. Repartida entre 450.000 vecinos, chicos y grandes, ricos y pobres, resulta pagando cada uno 42'42 pesetas, y así la familia del obrero de cinco personas contribuye con 212'10 pesetas. ¡Carga inmensa!

Calculan en la villa de París el producto del *Octroi* (derecho de puertas), en 138.224.700 pesetas, en el ejercicio de 1882, y arroja el censo de poblacion de 1881 un total de 2.225.910 habitantes para la capital de Francia: resulta pagando cada vecino un término medio de 62 francos ó pesetas, y gravada la familia del obrero de cinco personas, con 310 francos. Pero ¡casos muy diferentes! En París resultaba, en 1878, un consumo término medio,

SGCB2021

segun el tomo VIII de la Estadística de la Francia, de 146 kilógramos de pan, de 224 litros de vino, 6'20 litros de aguardiente, de cuatro litros de sidra, de 13 litros de cerveza y de 80 kilógramos de carne. La pluma se nos cae de las manos al ir á consignar los datos de la famosa villa y córte que tanto se divierte los domingos en la Plaza de Toros. El celoso ayuntamiento ha calculado los rendimientos del vino en 4.267.064'40 pesetas, por cuya unidad de adeudo de 0'20 céntimos el litro, se estima en 21.335.322 litros el consumo: da un consumo medio de 47'49 litros de vino.

El quintal métrico de trigo que paga 2'50 pesetas, figura produciendo 1.066.337'50 pesetas, ó sean 426.535 quintales métricos de trigo para una poblacion que hemos calculado en 450.000 habitantes. La harina de trigo que devengando tres pesetas el quintal mésrico habia de rendir 400.026'00 pesetas, resultaria haber entrado en cantidad de 133.332 quintales métricos. Y el pan elaborado y galleta comun, cuyo derecho es igualmente de tres pesetas, daria 11.829 pesetas, igual á 3.943 quintales métricos. Poco pan se come en Madrid ó mucho pan se come en el radio de los fielatos extramuros.

De carnes en fresco, muertas en los mataderos municipales y sus despojos resulta: que el kilógramo de toro, vaca, carnero y borrego que satisface 25 céntimos, produce 3.131.403'75 pesetas, igual á 12.525.615 kilógramos de carne, ó 25'61 kilógramos por habitante. De ternera, novillo hasta dos años, y caza mayor, que paga 0'40 céntimos; y calculado el ingreso en 509.802 pesetas, vienen á resultar 1.274.505 kilógramos, que repartidos entre 450.000 habitantes, sale á poco más de 2 y 83 céntimos de kilógramo por cabeza. Parece bocado de cardenal.

Paga el cordero y cabrito 25 céntimos de peseta, y el ingreso se estima en 295.260'25 pesetas; sale el habitante de Madrid comiendo 2'62 kilógramos al año de cordero y cabrito. La carne de cerdo paga 0'30 céntimos, y figura con 1.063.914'90 pesetas su producto: da un consumo total de 2.546.363 kilógramos, ó algo ménos de ocho kilógramos por habitante.

El habitante de Madrid come al año, á saber:

25'31 kilógramos de carne de toro, vaca, carnero y borrego.
2'83 kilógramos de ternera, novillo, hasta dos años, y caza mayor.
2'62 kilógramos de cordero y cabrito.
8'00 kilógramos escasos de carne de cerdo.

39'06 kilógramos en junto de varias carnes.

El habitante de París comia 80 kilógramos de carne en 1878, sin contar la caza mayor.

Esta comparacion la podríamos llevar muy lejos en sus menores detalles.

De sidra, chacolí y cerveza, que paga 12 1[2 céntimos el litro, solo un producto de 23.512 pesetas se calcula para una poblacion de 450.000 almas.

Los aguardientes, alcoholes y licores hasta 25° Cartier y alcoholes desnaturalizados, pagando 25 céntimos, debian rendir 261.329'50 pesetas.

Los dichos de superior graduacion desde 26° en adelante, el adeudo marcado en la partida anterior, con aumento en cada grado por litro medio céntimo, se calcularon en 172.080'81 pesetas.

Estos son los hechos, que arrojan mucha luz.

O el habitante de Madrid se muere de hambre, pues ni come ni bebe, ó existen abusos insuperables de notorio escándalo y relajacion. Pero eso, en parte, es el resultado de los derechos abusivos é insoportables; porque la exacta recaudacion abrumaria al consumidor; y para afirmarlo, nos basta comparar lo que paga y consume el habitante de París, y lo que paga y consume el habitante de Madrid. No corresponde á la pobreza relativa de la capital de España, una sisa de 42'42 pesetas por habitante, cuando el de la capital de Francia descuenta solo 62 francos.

Estúdiense estos fenómenos para recaudar mucho y repartir mejor, y saldrán gananciosos el municipio y el vecino.—*S. R. G.*

Informacion sobre el Jurado.

Anoche terminó el Sr. Fabié sus observaciones sobre el Jurado en el seno de la comision que entiende en este proyecto.

El discurso del Sr. Fabié fué más interesante, si cabe, que el pronunciado en noches anteriores, y desde luego puede asegurarse que por su doctrina y por su fondo, ha sido el mejor de cuantos se han pronunciado.

Empezó ocupándose de la organizacion de los tribunales é hizo un estudio comparativo del Jurado en Alemania con el proyecto presentado por el gobierno, inspirado en aquel.

Llamó la atencion sobre la conveniencia de establecer tribunales que á semejanza de los de *hombres buenos* de Alemania conozcan de las faltas y delitos que no tengan pena mayor de tres meses de prision correccional, pues además de facilitar la marcha de los tribunales superiores, los hombres buenos que los formaran servirian de base para las listas de jurados.

Al tratar de la capacidad de los Jurados encareció la necesidad de fijar claramente sus atribuciones para saber si la tienen solo para la calificacion del hecho ó tambien para la apreciacion del derecho, pues aunque la primera de las preguntas que la ley establece trata técnicamente del hecho, las demás se relacionan con la apreciacion de las circunstancias modificativas de los delitos.

Expuso la conveniencia de limitar la facultad que la ley concede á los presidentes para alterar el órden de las pruebas y declaracion de testigos en el acto del juicio, por la trascendencia que en ocasiones puede tener esta alteracion.

Otro punto importante trató el Sr. Fabié: el de la casacion. La ley dispone que cuando se case una sentencia, se cumpla la ley de Enjuiciamiento criminal, la que ordena se reponga al estado en que se encontraba al nacer el vicio orígen de la casacion. Cuando la sentencia se case por quebrantamiento de forma, esto es aplicable; pero cuando lo sea por defecto de derecho, esta disposicion es completamente inútil en concepto del orador, que terminó su importante discurso deseando que en la discusion del proyecto se prescinda de la política, porque en la discusion del Senado se atendió más á esto que á la parte científica y práctica.

—

Despues hizo uso de la palabra el Sr. Perez Zamora, concretándose sus discretas y oportunas observaciones, á llamar la atencion sobre la imposibilidad material de que en Canarias se cumpla el art. 21 de la ley, que designa para la junta provincial del censo de jurados al presidente y fiscal de la Audiencia, á tres diputados provinciales y al administrador de contribuciones, toda vez que la Audiencia se halla establecida en una capital, y en otra la diputacion y oficinas de Hacienda.

Se levantó la sesion, dándose por terminadas las audiencias.

En el Círculo de Bellas Artes.

«Tenemos un proyecto vasto y difícil, no imposible, y necesitamos su consejo.»

Así concluia uno de los párrafos de la circular con que la junta directiva del Círculo de Bellas Artes nos honraba invitándonos á la reunion que anoche á las nueve se celebró en su local, y solicitaba nuestro modesto concurso.

Y en efecto, el proyecto que anoche expuso el presidente de la artística Sociedad, Sr. Martinez Espinosa, y leyó nuestro querido compañero señor Fernandez Bremon, es un proyecto grande y hermoso, tal vez difícil, pero de ningun modo imposible.

Desde luego hacemos fervientes votos por que tan generosa y noble idea germine en el corazon de todos cuantos aman las artes en su triple manera de manifestarse, ya sea con el pincel, ora sea en el pentágrama ó con la pluma, y llegue á tomar cuerpo y á revestir la forma de la realidad.

Pero dejemos á un lado estas consideraciones, que tenemos la seguridad de que brotarán expontáneas en la imaginacion de nuestros lectores al tener conocimiento del proyecto en cuestion, y pasemos á dar una ligera idea de él.

Madrid, foco artístico de toda España, punto convergente de todos cuantos aspiran á cultivar el arte y á esparcir por doquier los brillantes destellos del génio, carece hoy de un verdadero centro artístico en que fraternicen y estrechen los lazos de la amistad los que rinden culto al arte.

Cuando apenas hay ciudad de mediana importancia de Francia, Alemania é Italia que no cuente con un Círculo artístico admirablemente organizado; nosotros, que poseemos interminable série de artistas de todo género, entre los que figuran nombres tan ilustres como los de Pradilla, Galdós, Arrieta, Casado, Valera, Chapí y tantos otros que pudiéramos añadir, nosotros, decimos, nos encontramos con solo el modesto Círculo de Bellas Artes, debido á la iniciativa de algunos pintores.

Pues bien; el proyecto de que anoche dió cuenta el Sr. Fernandez Bremon á los individuos de la prensa á este propósito en el Círculo congregados, redúcese á formar bajo la base del Círculo citado un gran Centro de las Artes, propiedad de los sócios, en que puedan reunirse, discutir, dar conferencias, lecturas literarias y representaciones dramáticas, verificar conciertos, celebrar Exposiciones y establecer cátedras artísticas cuantos á las artes se dedican.

La falta de espacio nos impide entrar en detalles del órden económico. Baste decir que en el gasto del edificio destinado á este objeto se emplearian cuatro millones de reales, ocho ó doce, segun se partiera de una base de mil, dos mil ó tres mil sócios, que pagarian 20 rs. de cuota mensual, cuyo producto se destinaria al pago de intereses y amortizacion de la cantidad invertida en su construccion, destinándose al sostenimiento de la sociedad los ingresos producidos por otros conceptos, tales como las tarifas de tresillo y billar, alquiler del café y restaurant establecido en el piso bajo, exposiciones, etc.

Bajo este cálculo, el edificio pasaria á ser propiedad de los sócios, quedando amortizada la cantidad en él empleada á los veinticuatro años.

Tal es en esqueleto la idea que trata de realizar el Círculo de Bellas Artes, idea que fué oida con aplauso por todos cuantos tuvimos el gusto de escucharla.

Terminada la lectura de la Memoria redactada sobre este pensamiento, por el Sr. Bremon, hicieron uso de la palabra para expresar su conformidad con ella, haciéndose eco de los sentimientos de todos los allí reunidos, los Sres. Zozaya, Martinez Alcázar, Serrano Fatigati, Zahonero, Zancada y otros.

Terminada la reunion, los señores sócios del Círculo obsequiaron á los representantes de la prensa con pastas, dulces y helados, que fueron servidos por preciosas muchachas, las *modelos* de los artistas del Círculo, caprichosamente vestidas de Mascotas, incroyables, chulas y pajes.

A las doce nos retirábamos, deseando que el proyectado Centro de Bellas Artes llegue pronto á ser un hecho y pueda establecerse entre pintores, músicos y literatos, la gran comunion de ideas necesaria al desarrollo y adelantamiento del arte.

El Celeste Imperio.

Por todo extremo curiosas é interesantes fueron las noticias que anoche suministró sobre este país y otros del extremo Oriente, el Sr. D. Tiburcio Rodriguez, en la conferencia que dió en la Sociedad Geográfica.

El orador puso de relieve las diferencias que existen entre chinos y japoneses, que ordinariamente suelen confundirse, tanto por lo que se refiere al arte, en el cual el hijo del Celeste Imperio lo sacrifica todo á la fantasía y la tradicion, y el japonés, por el contrario, marcha con el gusto y la elegancia europeos, cuanto por lo que se refiere á los usos, costumbres y aptitudes.

El chino es grave, receloso y sombrío; el japonés lijero, franco y alegre; aquel, súcio, desgarbado y pusilánime; éste, limpio, gallardo y valeroso; el uno, es notabilísimo artesano; el otro, artista de corazon siempre; si difícil es hacer de un hombre una mujer, punto ménos es convertir en soldado al súbdito celestial, mientras que los japoneses deliran por las cosas de la milicia. Toda casa en el Japon es un prodigio de gracia en miniatura, con su remedo de lago, sus puentes microscópicos y sus jardines liliputienses, mientras que en China, pocas viviendas hay que no sean verdaderos cuchitriles.

Esta diferencia resalta tambien en las poblaciones de ambos países. Pekin, la capital de la China, que cuenta á la sazon con 1.300.000 habitantes, ofrece el aspecto de una ciudad desmantelada, de una inmensa ruina. En cambio Yedó, la capital del Japon, que alberga tambien más de un millon de habitantes, es la ciudad de las leyendas populares, de la poesía y del arte, en la cual el menestral habla como el mejor hidalgo, y el último hidalgo como un gran señor.

Sanghai, la principal ciudad comercial china, cuenta cerca de 300.000 habitantes, y es una república municipal milagrosa.

Hong-Kong es una ciudad cincelada en un risco. Es la victoria del arte sobre la naturaleza.

Singapur es un ejemplo viviente de que la libertad comercial puede convertir un antro de fieras en una perla del Océano Indico.

Siam es mitad Roma y mitad Venecia. Roma por el número y majestad de sus templos; Venecia por la elegancia y multitud de sus canales, por la alegría de sus moradores y por lo sigiloso y suspicaz de su gobierno.

Otras muchas cosas dijo el Sr. Rodriguez (don Tiburcio), que la falta de espacio nos impide reproducir; pero que demuestran cuánto tiene que estudiar el europeo en aquellos países y los profundos conocimientos del orador, que fué muy felicitado.

Correo de Canarias.—Comision de Mogador.

Al 5 del corriente alcanzan los periódicos de Santa Cruz y las Palmas que recibimos hoy.

Lo único interesante es lo que se refiere á la comision española espedicionaria al Africa.

Sobre este punto dice un periódico que segun parece, la comision marroquí de Mogador, tratando con la de España respecto á la demarcacion de Mar Pequeña, señala un punto muy distinto del que nuestro Gobierno se proponia utilizar, creando esto ciertas dificultades que la citada comision española no se ha atrevido á resolver sin conocimiento minucioso del ministro de Estado.

No se habia contestado aún á la consulta hecha al sultan acerca de si se permitia á los delegados españoles fijar por sí mismos en la costa el lugar en que deba establecerse la factoría. Parece que lo convenido, en principio, por los delegados marroquíes, es la cesion de Puerto Cansado.

—Ha regresado de Mogador á Santa Cruz de Tenerife, el digno capitan general de aquel distrito Sr. Weyler, á cuyo puerto le llevaron asuntos relacionados con la toma de posesion de Mar Pequeña.

TELEGRAMAS.

DE LA «AGENCIA FABRA.»

Punta de Gales 14.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor correo del marqués de Campo, *Santo Domingo*, y continúa su viaje sin novedad

Lóndres 14.—El embajador de Francia en esta capital saldrá mañana para su país en uso de licencia.

Este viaje, segun se asegura, no roconoce más que motivos de salud.

Bucharest 14.—El Senado y la Cámara de diputados de Rumania han nombrado comisiones para que durante el interregno parlamentario estudien el proyecto relativo á la revision constitucional.

Oran 14.—Se confirma la noticia de la sumision del jefe insurrecto, Suliman, quien ha llegado á Tafilete, donde espera instrucciones del ministro de Francia en Marruecos.

Suliman ha mandado en rehenes á uno de sus hijos y se propone hacer un viaje á París.

París 14.—Los periódicos aseguran que el gobierno ha declarado que en vista del actual estado de cosas no puede aceptar la interpelacion sobre el Tonkin, anunciada en la Cámara de diputados.

Marsella 14.—Ha fallecido Mr. Fraissinet, presidente de la compañía marítima que lleva su nombre.

San Petersburgo 14.—Una circular del Sr. Giers, ministro de Negocios extranjeros de Rusia, dirigida á los representantes del Czar en el extranjero, encarga á estos que den las gracias á los jefes de Estado cerca de los cuales se hallan acreditados por los testimonios de simpatía al emperador de que han dado muestras con motivo de la coronacion.

Añade que este hecho se debe considerar como una garantía de paz.

Puerto-Rico 14.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor correo del marqués de Campo *Veracruz*, y continúa su viaje sin novedad.

Sanghai 14.—El plenipotenciario chino, Lihungchang, ha declarado al ministro de Francia en Pekin, Sr. Tricon, que el gobierno del Celeste Imperio no tenia de ningun modo el propósito de declarar la guerra á Francia.

A esto contestó el Sr. Tricon que si los franceses cogian en Tonkin soldados del ejército regular chino, los tratarian, no como beligerantes, sino como salteadores.

El Haya 15.—Han terminado las elecciones de diputados, resultando dos conservadores más que en la Cámara anterior y un empate.

Lóndres 15.—Se asegura que el conde de Granville, ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra, ha ofrecido la mediacion de esta potencia para el arreglo amistoso de la cuestion entre Francia y Madagascar.

Cámara de los Comunes.—Sesion de la noche última. Por fin se aprueban los proyectos de ley concediendo pensiones al almirante Seimour y al general Wolseley, jefes de la expedicion de Egipto.—*Fabra.*

AL MENUDEO.

Desenlace del rapto amoroso, de que han hablado estos dias los periódicos. *El Globo* lo presenta en estas palabras:

«Por resultas del altercado, el jóven cargó con la dura pena de ir al Saladero, mientras que su amante pasaba á las Recogidas.

Para mayor dolor de nuestro jóven, el ministro jefe del departamento en que servia, le ha dejado cesante.

Suponemos que todo ello terminara en lo que debe terminar: casamiento. Y que algun ministro *pio* decrete la reposicion de aquél.»

Además del administrador de la aduana de la Habana, han dimitido sus cargos el contador y otros empleados.

Así lo dicen algunos periódicos.

El *Diario de Huesca* refiere el siguiente suceso:

«El dia 4 de los corrientes, á las seis de su tarde, fué secuestrado en un campo de los términos de Yeba (del valle de Solana) D. Domingo Ceresuela, vecino y labrador bien acomodado de aquel pueblo. Cuatro hombres le sorprendieron cuando más ocupado estaba en sus faenas en compañía de un hermano; y habiendo atado al primero en un árbol, despidieron al último para que les proporcionara 20.000 reales como precio del rescate, bajo apercibimiento de pena de la vida si volvia acompañado.

Dícese que cuando el referido hermano iba á salir para el lugar de la cita con 6 000 reales que habia podido reunir, presentóse Domingo en casa, manifestando que con una pequeña navaja que llevaba habia podido cortar sus ligaduras y sustrerse de la accion de los criminales, que debian sin duda descansar confiados á alguna distancia.

La guardia civil del puesto de Fanlo capturó á uno de los malhechores, que dormia en una cueva.»

El gobernador de Málaga, Sr. Baró, teniendo en cuenta los desmanes que allí hay todos los dias, ha dado un bando retirando todos los permisos especiales concedidos á tabernas, cafés y casas de comidas; prescribiendo que las tabernas se cierren á las once y los cafés á las doce, y condenando con cien pesetas á todo el que en la ciudad lleve navaja, puñal ó pistola.

Dice un periódico de Oviedo, que en Puente los Fierros siguen tomando proporciones alarmantes los juegos prohibidos, no siendo suficiente para perseguirlos la fuerza de Guardia civil.

A principios de la primera legislatura el Congreso tomó en consideracion una proposicion de ley de nuestro particular amigo el Sr. Alonso Castrillo pidiendo se concediera á los contribuyentes el derecho de retraer las fincas adjudicadas al Estado por débitos de contribuciones.

La comision mixta ha emitido ya dictámen sobre dicha proposicion, traducido en el siguiente proyecto de ley:

«Artículo 1.° Los contribuyentes cuyos débitos se hagan efectivos por medio de la adjudicacion de fincas al Estado, podrán retraerlas dentro del término de un año, contado desde el dia siguiente al de la adjudicacion.

Art. 2.° El mismo derecho podrán ejercitar los contribuyentes cuyos débitos se hayan hecho ya efectivos por el medio indicado, verificándolo dentro del término de un año, á contar desde la promulgacion de esta ley.

Art. 3.° El derecho especial para ejercitar este retracto es trasmisible á los herederos ó causahabientes de los interesados; pero ni unos ni otros podrán hacerlo valer contra los terceros compradores que hubieran adquirido las fincas en subasta pública con las formalidades prescritas en la ley é instrucciones de Hacienda.

Art. 4.° En el caso del art. 1.°, el retracto que se concede implica la obligacion de pagar el principal, todas las costas de ejecucion y el interés de 6 por 100 por demora, á contar desde la fecha en que debió pagarse cada uno de los trimestres del débito, hasta el dia en que la Hacienda por virtud de la adjudicacion de la finca entrara en su posesion.

Art. 5.° Los comprendidos en el caso segundo pagarán tambien el principal, las costas de ejecucion y un año de interés de demora al 6 por 100, sea cual fuere el tiempo trascurrido desde que dejó de pagarse la contribucion.

Art. 6.° El pago de las fincas que se retraigan con arreglo á lo dispuesto en el art. 2.°, se hará en la forma siguiente: el importe total de las costas de ejecucion y la anualidad del 6 por 100 de intereses de demora, con la mitad del débito principal, en el acto de retraer las fincas, y la otra mitad al cumplir el año de haber entrado en posesion.»

EDICION DE LA NOCHE.

SENADO.—Abierta la sesion de hoy 15, á las tres y cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

(La concurrencia ordinaria de senadores; el ministro de Hacienda en el banco azul; las tribunas vacías.)

Entrando en la órden del dia fué aprobado sin discusion un dictámen sobre trasferencias de crédito del ministerio de la Guerra.

Puesto á discusion otro concediendo un suplemento de crédito á la seccion tercera, Obligacion de los departamentos ministeriales,

El Sr. **Barzanallana** combate la totalidad y empieza lamentándose de que las cuestiones de Hacienda se discutan de prisa y corriendo.

Hace un poco de historia sobre el particular, y dice que entre los 24 proyectos presentados por el Sr. Camacho, habia uno por el cual se creaba un cuerpo de funcionarios, el de liquidadores, cuyos servicios no se creyeron luego indispensables, y el proyecto quedó en tal estado. Para pago de estos funcionarios se fijaban en aquel proyecto pesetas 500.000, y cuando lo lógico era que esta cantidad figurase en los presupuestos siguientes como una economía de los presupuestos generales, el actual señor ministro de Hacienda, que sin duda piensa en este punto de distinto modo que el Sr. Camacho, presenta un proyecto de ley creando un suplemento de crédito de 300.000 pesetas de esas 500 000, para pagar alquileres de edificios destinados á oficinas públicas.

Las 200.000 pesetas restantes figuran en los presupuestos actuales como trasferencia, y el orador lamenta que se confundan con tanta facilidad las palabras trasferencia y suplento de crédito.

Afirma que á pesar de las promesas del Sr. Camacho de que sus presupuestos se saldarian sin déficit y sin créditos extraordinarios, para saldar aquellos presupuestos ha habido que presentar varios suplementos de créditos.

Termina llamando la atencion del Senado sobre dos hechos: primero que los presupuestos no se han saldado sin suplementos de crédito, y segundo que no se ha economizado las 500.000 pesetas que se dedicaron en un principio á los liquidadores que despues no se crearon, sino que se invierten en las atenciones marcadas en el proyecto que se discute.

El señor ministro de **Hacienda**: Agradezco mucho al Sr. Barzanallana que se haya ocupado de este proyecto de ley, que tiene importancia.

El Sr. **Barzanallana**: Como siempre lo hago.

El señor ministro de **Hacienda**: Ya lo sé, y eso honra á S. S.; pero suplico á S. S. no se enfade por eso.

El Sr. **Barzanallana**: Nó, si no me enfado.

El señor ministro de **Hacienda**: No me extraña que el Sr. Barzanallana haya combatido el proyecto como hombre político; pero S. S., que es hombre de Gobierno, discretísimo, sabe que con frecuencia depende de un accidente insignificante, sobre todo en partidas para pagos del género de que se discute, que esas partidas sean ó no sean suficientes en el trascurso de un año.

Son gastos inevitables. Yo no tengo más remedio que pagar los alquileres de los edificios de las oficinas públicas, como no tengo más remedio que atender á los gastos de reparacion de los edificios del Estado, y antes que acudir á créditos nuevos, hago uso de otros medios más fáciles, uso una partida consignada ya en presupuestos, y cumplo con las obligaciones contraidas con un suplemento de crédito, que no es más que una sencilla trasferencia, como el Sr. Barzanallana habrá hecho distintas veces.

No veo, pues, la necesidad de hacer historia para combatir una cosa usada en todas partes, como tampoco habia precision de que el ministro de Hacienda recurriera, como ha dicho el Sr. Barzanallana, á la deuda flotante, cuando en el presupuesto hay un crédito abierto, fijo, que no habia de gastarse en otra cosa.

Ambos oradores rectifican.

El Sr. **Suarez Inclan,** presidente de la comision, pronuncia tambien algunas palabras en defensa del dictámen.

El dictámen quedó aprobado.

Se leyeron dos dictámenes fijando las fuerzas navales para el año 83 á 84, otro de un ferro carril económico de Jaron á Garrucha, cuya discusion fué declarada urgente, y una adicion presentada por el Sr. Montesinos al artículo 1.° del proyecto referente á la supresion del 10 por 100 de la tarifa de ferro-carriles.

No habiendo más asuntos á la órden del dia, se levanta la sesion á las cuatro y media.

CONGRESO.—Abierta la sesion de hoy 15 á las dos menos cuatro, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. **Becerra Armesto** apoya una proposicion de ley sobre concesion de un ferro-carril del Ferrol á Betanzos, y sin debate es tomada en consideracion.

El Sr. **Risueño** excita el celo del señor ministro de Gracia y Justicia para que por el tribunal que corresponde del distrito de San Clemente, se active el sumario que se sigue contra el municipio de aquella poblacion.

El Sr. **Alvarez Mariño** reclama más asiduidad de la comision que entiende en el proyecto de establecimientos penales.

Pide al señor ministro de la Gobernacion el expediente seguido para acreditar haberes á los opositores á las plazas de dichos establecimientos penales, porque en su concepto se ha faltado á la ley de contabilidad.

El Sr. **Seoane** pregunta al Gobierno si es cierta la noticia que circula por la prensa acerca de la traslacion de restos mortales, y lo que se ha hecho por un departamento ministerial, el que ha remitido una circular reservada á provincias para que recojan dichos restos que existen en el panteon de hombres célebres de San Francisco el Grande de Madrid.

Se lamenta de que sí es cierta la especie de que así se profananan los venerandos restos de los hombres ilustres, gloria de la nacion.

La mesa ofrece poner en conocimiento de los respectivos ministros las preguntas y ruegos hechos anteriormente.

Orden del dia: Dictámen relativo á la concesion de dos secciones de ferro-carril de Valladolid á Calatayud.

(Escasa concurrencia en las tribunas y en los bancos. En el del Gobierno no hay ningun ministro.)

El Sr. **Hernandez Iglesias** impugna el dictámen, por creerlo inconveniente é injusto para los propietarios que han cedido sus terrenos y para los capitales que han concurrido á su construccion, adquiriendo derechos que vienen á ser lastimados.

Cree que el dictámen modifica la ley general de ferro-carriles y que, con pretexto de este asunto, se atiende á los intereses de otras empresas agenas á la proposicion que motiva este debate.

A indicacion del señor presidente suspende el Sr. Hernandez Iglesias su discurso para continuarlo mañana.

Se pone á discusion el presupuesto del ministerio de la Guerra.

El Sr. **Martinez Pacheco** consume el primer turno en contra.

Se ocupa principalmente de la deficiente alimentacion

del soldado, interesándose en que se mejore, y de los sueldos de jefes y oficiales, á su juicio escasos y verdaderamente mezquinos, porque cobran como en 1750, á pesar de que actualmente la vida es más cara y son mayores las exigencias del servicio.

De aquí, dice, el descontento, condenado por la ordenanza, será grande la necesidad de recurrir á la usura y que las familias de los militares carezcan de lo necesario, y el mal que aqueja al ejército, que es preciso remediar con urgencia, atendiéndole como se atiende á los funcionarios de otros departamentos. Concluyó lamentándose de la poca equidad que existe en el repartimiento de las cargas y la mala formacion de las plantillas.

El Sr. **Lausat** (de la comision) afirma que aunque la comision tuvo muy en cuenta lo mal retribuido de las clases militares, nada ha podido hacer en su favor, porque el Erario público no lo ha permitido.

El señor ministro de la **Guerra** empieza dando las gracias al Sr. Martinez Pacheco por las frases que le ha dirigido al principio de su discurso, y asegurando que éste ha resultado ser una apología del ministro de la Guerra en vez de ser un discurso de oposicion, puesto que todas las mejoras que en él pide ya él las habia pedido, si bien se ha reconocido la imposibilidad de realizarlas hasta dentro de un plazo cuya duracion ignora, por lo que se vé obligado á sostener el presupuesto de la Guerra tal como está, y diciendo que en manera alguna entorpece este presupuesto la marcha financiera del país.

Ya que no puede aumentar el sueldo á las clases militares, al menos vá á disponer que haya poco movimiento en las guarniciones, porque del abuso de esta medida se sigue el atraso de dichas clases á consecuencia de los gastos de viaje, y añade que ha visto con gusto la contradiccion que ha hecho el Sr. Martin Pacheco á las palabras que pronunció el Sr. Moret comparando lo que cuesta el soldado prusiano con el español, puesto que en las relaciones con los cuales comparé á España, tienen sus ejércitos mucho más numerosos que el nuestro.

El Sr. **Testor** habla para alusiones.

Empieza recordando lo ocurrido en el seno de la comision de presupuestos cuando este presupuesto se discutió, á consecuencia de la enmienda por el orador presentada; enmienda—dice—que sin carácter político de ninguna clase, sino inspirada únicamente en el deseo de las economías que el país reclama, no prosperé al fin; pero me creó lazos y compromisos con la opinion pública, con mis compañeros y con mi conciencia, que me imponen la obligacion de molestar la atencion del Congreso sosteniendo ahora lo mismo que entonces, sin arrogancias, pero con perfecta conviccion y sin tener para nada en cuenta los deberes de la disciplina, que si en las cuestiones económicas soy de los últimos en abandonar, en las políticas soy el primero en obedecer.

En lenguaje castizo y elegante, tanto más difícil cuanto es la aridez de estas cuestiones, el orador discurre acertadamente sobre la necesidad de disminuir los gastos del departamento de Guerra, estableciendo la proporcion entre las sumas destinadas al material y personal.

Analiza, en la forma y en el fondo, las disposiciones del ministro de la Guerra que haa dado orígen á ciertos servicios y á determinados aumentos en los gastos, y demuestra que hasta ahora no ha oido ni cree oirá un argumento que justifique semejantes aumentos.

Afirma que en el departamento de Guerra se calculan los gastos con lujo, y una prueba de ello está—dice—en que el señor ministro, sin pedir aumento de crédito, ha encontrado medio de reunir más de tres millones de pesetas en distintos capítulos, para atender por una trasferencia á necesidades que ha calificado de urgentes.

Critica los gastos de representacion por considerarlos exajerados, y añade que no es el gasto total del departamento lo que es digno de censura, sino la distribucion poco equitativa y tan sin concierto que á los gastos se ha dado.

Lo que yo deseo, y con esto termino, es que al soldado, ese agente anónimo que lleva á los generales á la victoria y él sufre las consecuencias desastrosas del combate, no le falte, como afirmó el ministro de la Guerra en el seno de la comision de presupuestos, tiendas de campaña donde descansar de las fatigas de la batalla. (*Bien, bien.*)

El señor ministro de la **Guerra:** Empezaré por lo último que ha dicho el Sr. Testor, y empiezo negándolo en absoluto.

Yo no he dicho, ni he podido decir, y si lo he dicho me he equivocado, que no hubiera tiendas de campaña, al contrario, tengo más de 40.000, muchas de las cuales se las he prestado al ayuntamiento para las funciones que ha hecho.

No puede juzgarse de una manera definitiva de lo que un ministro diga en el seno de una comision, porque aquello tiene un carácter reservado, toda vez que no hay taquígrafos que lo reproduzcan.

(El Sr. Alvarez Mariño pronuncia algunas palabras que no oimos.)

Cuando el Sr. Alvarez Mariño tenga algo que replicar á lo que yo expongo, que lo haga en voz alta, porque además de que me distraen la imaginacion l s interrupciones, por que carezco de palabra, soy tambien un poco torpe del oido.

(El Sr. Alvarez Mariño pide la palabra.)

Niega enérgicamente que haya tenido la pretension de imponerse á la comision favoreciendo al elemento militar contra el civil.

Declara que en el seno de la comision de presupuestos no hubo derrota para él, y que por esta razon no presentó la renuncia del cargo ni la presentará hasta que lo exija su dignidad ó su conviccion.

Rebate el cargo que se le ha hecho de haber legislado de real órden, porque éstas no pueden tener otro carácter que el de disposiciones preventivas, con el objeto de regularizar el servicio.

Atribuye al retraso de la organizacion del ejército á la economía de tres millones, cuya trasferencia ha soticitado; pero no al cálculo exagerado en los gastos, y termina diciendo que nadie está más interesado que él en hacer las economías que natural y razonadamente puedan hacerse.

Rectifican los Sres Martinez Pacheco, Lausat, Testor y ministro de la Guerra.

El Sr. **Canalejas** consume el segundo turno en contra de la totalidad.

Se propone examinar detalladamente los diversos artículos del presupuesto, aunque para ello se tenga que invertir algunos dias en el referido exámen. Reclama economías para el departamento de la Guerra, en armonía con todas las clases civiles.

Es preciso, dice, que se deroguen los privilegios de que disfrutan los elementos militares.

Combate por exageradas las cifras á que ascienden los presupuestos y niega que el presupuesto extraordinario sea tal, puesto que las cantidades que figuran en él no se refieren ni á la adquisicion de material de Guerra ni al mejoramiento de los armamentos, sino que se destinan para satisfacer necesidades ordinarias.

Afirma que es esencialmente caro para el país el servicio militar, y que á pesar de que son variadísimas las circunstancias que existen para el elemento armado, en tiempo de paz ó de guerra, el presupuesto de hoy es relativamente más crecido en los actuales momentos que en aquellos en que España sostenia dos guerras.

Lee algunos datos referentes á asuntos financieros generales y deduco que el 25 ó 30 por 100 de todos los gastos del Estado se invierten en los presupuestos parciales del ministerio de la Guerra.

Se desatienden—dice—por el Gobierno todos aquellos gastos necesarios é indispensables para la vida y el desarrollo del país, para que el personal del ejército esté bien servido, y el ejército en España debe de ajustarse á las necesidades de la pátria y pener sus gastos en armonía con los demás invertidos en diversos y utilísimos conceptos.

Dice que el presupuesto de Guerra consume el 27 por 100 de nuestra riqueza, y despues de fijar los gastos que proporcionan los importantes servicios de instrucion pública, agricultura, montes, minas, industria, obras publicas, comercio y Marina, dice que todos estos importantes elementos solo consumen el 24 por 100, lo cual, en concepto del orador, no guarda proporcion, y denota una desigualdad en nuestras fuerzas que hace imposible el desarrollo de nuestra riqueza.

Examina lo que se gasta en otras naciones que cita, en el departamento de Guerra, y despues de algunas consideraciones, declara que constituye España, en lo que á los gastos se refiere, una lamentable escepcion en Europa.

En la segunda parte de su discurso el orador trata la situacion militar de España, y dice que va á demostrar que es la peor y más detestable de los pueblos civilizados de Europa.

Criticando al ministro de la Guerra sus teorías de que no deben inspeccionarse los archivos para conocer la situacion militar, dice que á pesar de todo, en la legislatura próxima traerá á la Cámara una série de doce proyectos, en los cuales se desarrolla el pensamiento del orador respecto á la situacion militar de España, sacándola del estado lamentable y crítico en que se halla en su concepto.

Aboga porque se suprima el escuadron de Escolta Real, ó por lo ménos se modifiquen sus gastos, que cuesta tanto casi como un regimiento de caballería; cree que podria suprimirse uno de los dos tenientes generales que hay en el cuarto militar del Rey; y en una palabra, dice que hay lujo palatino en lo que se refiere á la parte militar.

Cree que la situacion del material es desastrosa; tanto, que no podríamos poner en muchos años en movimiento esos 400.000 hombres que pueden estar sujetos á las armas en un momento.

Dice que son débiles y muy deficientes nuestras fortificaciones, y añade que el ministro de la Guerra, que ha sido desgraciado en política, porque impide el desarrollo de las ideas del partido liberal, y sirve como de lazo de union entre éste y el conservador, tiéne una deuda sagrada que cumplir, cual es la de reorganizar el ejército, amoldando su presupuesto á las necesidades del país y á la defensa de nuestro territorio.

Examina los individuos que componen la comision, y su actitud enfrente del presupuesto que se discute; la de los militares que son diputados; la de la prensa militar, y en último término, la del ejército en general, y cree el orador que todos estos elementos son contrarios al presupuesto, y que si algunos le apoyan, es, más bien que por conviccion, por deberes de disciplina militar ó de gobierno.

Termina haciendo un resúmen de lo que ha dicho, y queda en el uso de la palabra para mañana.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y cuarto.

Esta mañana, á las diez, se ha visto la causa seguida á *El Globo* por la publicacion del artículo titulado *Los celos de una sultana*.

El fiscal de imprenta, Sr. García Leon, en un breve y razonado discurso en que ha hecho notar que en dos años que desempeña su cargo ha sido la primera denuncia por él llevada á cabo, prueba de la ámplia libertad que disfruta la prensa, libertad que, bien entendida, tanto contribuye á la civilizacion y al progreso, ha calificado el artículo denunciado como comprendido en el caso tercero del art. 16 de la ley de imprenta, y teniendo presente además el art. 22, ha solicitado del tribunal condene á *El Globo* á la pena de cuarenta dias de suspension, pago de costas procesales é inutilizacion de la edicion en que se publicó el artículo.

Habiendo renunciado á la defensa el periódico denunciado, se dió por terminada la vista.

Mañana, á la misma hora, se verificará la vista de la denuncia de *El Liberal*.

Leemos en los periódicos de Jerez, llegados hoy, las siguientes noticias:

Anteanoche, en una viña del Carrascal perteneciente á una persona muy estimable, ha tenido lugar por segunda vez el vandálico destrozo de unas 200 cepas, ignorándose á la fecha quiénes puedan ser autores de tan bárbaro atentado.

—Ayer llegaron á Jerez dos cuadrillas de jornaleros portugueses compuestas de unos 300 hombres.

A las pocas horas de llegar á Jerez ya habian encontrado trabajo á destajo en un cortijo inmediato á la ciudad.

—Han sido puestos en libertad los trabajadores portugueses que habian sido detenidos á consecuencia de la huelga.

Al hablar algunos periódicos de los acuerdos ayer tomados por el directorio de la izquierda, dicen que entre estos acuerdos está el de combatir el proyecto del Sr. Gamazo sobre rebaja de billetes de ferro-carriles, pero en honor de la verdad, de esto nada hablan hoy ni *El Norte* ni *La Izquierda Dinástica*.

Este último diario lo que dice de más color es lo siguiente:

«No, la izquierda continúa como hasta aquí, defiende hoy lo que ha defendido siempre, sostiene el mismo programa que siempre ha sostenido y no abandona ni la Constitucion del 69 ni la jefatura del general Serrano.»

Refiriéndose *El Imparcial* á la noticia de haber presentado su dimision el digno gobernador de Málaga, dice que «en círculos autorizados se creia anoche que la dimision no seria admitida.»

Con asistencia del señor ministro de la Gobernacion se reunió ayer tarde en el Senado la comision que entiende en el proyecto de ley de imprenta, acordando dar dictámen favorable.

Las señoras que componen la junta de beneficencia de la parroquia de la Concepcion (barrio de Salamanca), se muestran muy agradecidas á cuantas personas han contribuido al brillante resultado del concierto verificado en el Jardin del Buen Retiro, especialmente al Sr. Pastor y Landero, que como uno de los directores de la sociedad de Horticultura facilitó en estremo la realizacion de dicha benéfica fiesta.

Con su producto la junta expresada espera poder atender más, en aquella estensa parroquia á las necesidades de los pobres, de los cuales actualmente se socorren 300.

Hemos oido que dos de los señores diputados que aparecen con la mayoría en la votacion que ayer recayó sobre los billetes, han escrito una carta á la Mesa del Congreso diciendo que su voto fué contrario de como aparece; de modo que si á los 73 votos se quitan 2, y á los 70 se añaden estos mismos 2, resulta desechada por un voto la proposicion.

A S. M. la Reina esperaban en París en la estacion de la línea de Orleans, SS. AA. los duques de Montpensier, el duque de Fernan-Nuñez, el embajador de Austria, el personal de esta legacion y de la de España, los representantes del presidente de la República y los cónsules de España y Austria.

El jefe de estacion habia puesto á disposicion de S. M. un salon adornado con flores y arbustos, donde el duque de Fernan-Nuñez presentó á S. M. los personajes extranjeros.

S. M. la Reina se dirigió á la embajada en un *landeau*, acompañada de los duques de Montpensier.

Este verano el Sr. Cánovas no irá á Cauterets, sino á Ems, probablemente; y el Sr. Romero Robledo lo pasará en San Sebastian ó Biarritz. Ambos, allá para Setiembre, piensan hacer una visita al Sr. Elduayen, en su castillo de Bayona de Galicia.

Ha llegado á esta córte el capitan general de Cataluña, Sr. Riquelme.

Esta tarde á las dos y media, en el lugar llamado *Monte de las Encinas*, del Parque de Madrid, intentó suicidarse, disparándose un tiro de rewólver en el costado izquierdo, un jóven estudiante de farmácia, que fué conducido al hospital con pocas esperanzas de vida.

En el término de Muniesa (Teruel) y á consecuencia de una riña entre varios sugetos, segun un telegrama de hoy, ha resultado muerto uno de los contendientes y gravemente herido otro. Los agresores fueron presos.

La comision del Congreso que entiende en el proyecto de ley marcando el plazo, en el que han de justificar su aptitud legal los senadores, se ha reunido esta tarde acordando dar dictámen favorable al proyecto. Es probable, segun se dice, que no haya ya voto particular.

Segu telegrama de Tarragona, esta mañana á las ocho ha sido puesto en capilla, para ser ejecutado mañana, el criminal Juan Pujol Fortanet (a) Pancha-Ampla, el cual oyó algo conmovido la sentencia leida por el fiscal militar.

A las dos de esta mañana los guardias de órden público de servicio en la plaza de San Marcial, oyeron un tiro, averiguando que habia sido disparado del parque de Artillería contra un jóven estudiante.

Los guardias detuvieron al jóven, dando el oportuno parte.

Las gestiones hechas por los diputados y senadores gallegos para conseguir la pronta construccion del ferro-carril del Ferrol á Betanzos, prometen un resultado inmediato.

Hoy ha defendido en el Congreso el Sr. Becerra Armesto una proposicion de ley que es el resultado de los trabajos de los representantes de Galicia.

Es muy legítima la aspiracion de los gallegos, por cuanto se trata de unir con la capital nuestro primer departamento marítimo, aislado hasta ahora del resto del país.

La junta municipal no se ha reunido hoy por falta de número de asociados y concejales.

Por igual motivo no ha celebrado sesion la diputacion provincial.

Ha salido por unos dias para Valencia el diputado Sr. Amorós.

Anuncia hoy *El Cronista* que desde mañana será periódico de la tarde.

El mismo colega, hablando de la sesion secreta de ayer, dice lo siguiente:

«Tambien procederia que los diputados por Madrid solicitaran la circulacion gratuita por los tranvías, dos carreras en coches de alquiler por el mismo précio, asiento en el ómnibus de Chamberí y un wagon berlina en la línea férrea de circunvalacion.

Por último, y con objeto de que los diputados no se molesten en los dias escepcionales, tampoco estaria de más que por medio de otra proposicion se pidiera al Congreso que durante los dias de Semana Santa, en los cuales está prohibida la circulacion de carruajes, se obligara á los contribuyentes á que llevase cada cual un diputado á cuestas para que la visita á las estaciones se hiciera con la posible comodidad.»

El Sr. Loren tomará mañana posesion del nuevo destino en el ministerio de Ultramar.

Mañana á las cuatro de la tarde se reunirá en la presidencia del Senado la Junta general de socorros para Cuba y Filipinas.

Ha sido nombrado oficial de segunda clase de la administracion de Contribuciones y Rentas de Albacete D. Emilio Merino, que lo es de Cádiz, y para esta plaza D. Waldo Velazquez Gaztelu, que desempeña igual destino en Albacete.

Oficial de quinta clase de la direccion de la Deuda D. Remigio Murias.

Administrador de Rentas de Garrucha D. Teodoro Ferrer.

Administrador de Loterías del Puerto de Santa María D. Aurelio Lassaleta.

Recaudador-depositario de la Aduana de Vigo D. Teodoro María Costas.

Administrador de Aduanas y Rentas en San Vicente de la Barquera D. Mariano de Hoyos Carranceja.

Oficial primero de la Aduana de Badajoz D. Antonio Aznar Martinez.

Auxiliar vista de la de Valencia de Alcántara D. Enrique Bug.

Idem de la del Grao de Valencia D. Enrique Alabern.

BALANCE DEL DIA.

Ayer se discutia en el Congreso la enojosa cuestioe de los billetes de ferro-carriles, y todos los escaños estaban poblados.

Hoy se ha discutido el presupuesto de la Guerra, y no habrán pasado de 30, cuando más habia, los diputados asistentes á este debate, mil veces más interesante al país que el que ayer se llevó á la representacion nacional.

* * *

En el Senado tambien la soledad andaba esta tarde enseñoreada de aquellos bancos, discutiéndose, en familia, como quien dice, el suplemento de crédito para el ministerio de la Guerra, pedido por el señor ministro de Hacienda.

En esta Cámara, antes de abrirse la sesion—que ha sido breve, segun puede verse en el *Extracto*—el Sr. Cuesta ha celebrado una conferencia con la comision de primeras materias, resultando acuerdo en los tres artículos retirados para enmienda, y borrado el 7.° por confuso é innecesario.

Sobre la partida de los estambres, la mayoría de la comision admite la peseta; y los Sres. Comas y Paso y Delgado pedirán en un voto particular no se pase de los 60 céntimos. Es este, en suma, un asunto encauzado.

* * *

Bastante flogedad, como ya hemos indicado, en los círculos políticos, y de otras noticias casi lo más nuevo es lo que dice el correo de Canarias sobre las conferencias de Mogador, de que hablamos por separado.

Con ménos tension la gente política que ayer, de todo se ha hablado con cierta indolencia, incluso de los billetes de ferro-carril, sobre cuyo asunto, la comision ayer nombrada en sesion secreta por el Congreso, parece ha celebrado una reunion en que nada se ha acordado, como no sea volverse á reunir dentro de unos dias, para ver entonces lo que se hace.

* * *

En todas estas cosas, y en cierto género de manifestaciones; confundiendo lo bueno con lo malo y lo viable con lo imprudente en este asunto de los ferro-carriles; lo que nosotros lamentamos y vemos con zozobra, es el espíritu igualitario, socialista y demoledor que aquí se desarrolla, con pasmosa facilidad, no bien se presenta ocasion en que mostrar los sentimientos á que nos referimos.

No se desea tanto el bien propio, como el abatimiento de los demás, y se goza, por esta nuestra flaqueza, en tales operaciones quirúrgico-sociales, más que puedan gozar Federico Rubio ó Encinas operando sobre la pizarra.

Todo el mundo igual; todos socialmente semejantes; todos bajo el nivel de la vulgaridad.

Es vieja esta concupiscencia; muy vieja, sí, pero tan vieja como absurda é irrealizable.

* * *

En el presupuesto de la Guerra, el Sr. Martinez Pacheco ha pedido esta tarde mayor dotacion para el alimento del soldado y para el sueldo de jefes y oficiales (pretension contraria, de cierto modo, á la que momentos despues formuló el Sr. Testor), á que no han podido asociarse, con harto sentimiento, por la situacion del presupuesto, así el señor Lausat que ha hablado en nombre de la comision, como el señor general Martinez Campos, cuyas nobles frases en obsequio del ejército, hemos oido con sumo gusto.

En este debate ha hablado tambien el señor Canalejas, que mañana concluirá su discurso, que ha sido de radical oposicion á la organizacion militar actual. Tambien mañana, para alusiones, hablará, sobre este presupuesto, el Sr. Moret.

* * *

En la semana próxima se discutirán en el Senado, el proyecto de rebaja de 10 por 100 á los billetes de viajeros de ferro-carriles, y la ley de imprenta.

Sobre el primero de estos proyectos, el señor duque de la Victoria ha presentado esta tarde una enmienda al artículo 1.°, pidiendo que esta rebaja no se haga efectiva hasta que se deje de cobrar el 10 por 100 establecido para el Estado y el 5 por 100 de impuesto de guerra.

El directorio de la izquierda, con excepcion del señor duque de la Torre, se ha reunido esta tarde, á las cinco y media, en la Sala de Presupuestos, acordando promover un debate político, ya con ocasion del presupuesto, ya aprovechando otro motivo; pero siempre antes de la clausura de las Córtes.

Con satisfaccion anunciamos á nuestros lectores que el señor marqués de la Vega de Armijo se encuentra ya muy restablecido de su dolencia.

Los telegramas del exterior acusan que Francia é Inglaterra se ocupan de extender, ya en Africa, ya en Occeanía, su accion colonizadora.

Los valores, flojos.

TELEGRAMAS.

Lóndres 15.—Ha sido aplazada para el dia 22 la salida de esta capital del embajador de Francia Sr. Tissot.

El *Daily News* da hoy la importante noticia de que el gobernador inglés en Nueva Zelanda trata de anexionar á la Gran Bretaña varias islas del Océano Pacífico del Sur.

Inglaterra está resuelta á completar su dominio en la Oceanía, apoderándose de las pocas islas donde no ondea un pabellon europeo, evitando así que se adelanten otras potencias.

Constantinopla 15.—Las noticias del Asia Menor confirman que la situacion de muchas comarcas es lamentable á consecuencia del hambre que reina allí por la falta de cosechas.

París 15.—El Czar de Rusia ha suavizado las penas impuestas á varios nihilistas.

París 15.—Se ha distribuido en las Cámaras el texto de los convenios hechos por el gobierno con las grandes compañías de ferro-carriles.

La semana próxima se redactará el dictámen de la comision de la Cámara de diputados, y en los primeros dias de Julio comenzará la discusion.

Se trata de desarrollar en grande escala la colonizacion de la Argelia.

Se asegura que, á peticion del gobierno, la extrema izquierda ha aplazado la interpelacion sobre los asuntos del Tonkin.

El Sr. Chalemel Lacour, ministro de negocios extranjeros, está muy delicado y hoy mismo saldrá probablemente para los baños de Vichy.—*Fabra*.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL 15 DE JUNIO.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS.	FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS.
4 p. 100 int. c.	**66'35**	Ob. Munic. de id.	»
Id. fin del corriente	»	Ob. Erlanger de id	»
Idem fin próximo		B. HIPOTECARIO	
4 por 100 perp. ext.	65'55		
3 por 100 exterior	»	Cédulas al 7 por 100	»
2 por 100 exterior	»	Idem al 6 por 100	101'30
4 por 100 amortizab	76'65	Idem al 5 por 100	»
Carreteras de Abril	»	B. h. al 6 por 100	»
Idem de Agosto	»	VRES. COMERCIALES	
Idem de Marzo	»		
Idem de Julio	»	Ac. B. de España	293'00
Obras públicas	»	Idem Hipotecarios	»
Personal	»	Idem de Castilla	»
Ob. de A. de Cuba	»	Tranvía de E. y M.	»
Billetes h. de Cuba	97'80	Obligaciones de id	»
Sisas del A. Madrid	»		

París, á ocho dias vista, 4'94.

Lóndres, á 90 dias fecha, 47'30.

Resumen.

Los fondos flojos y con tendencia incierta.

Algo se ha insinuado la oferta de papel en relacion sin duda con la pequeña baja de un octavo por 100 que resulta en los telegramas de primera y última hora de la Bolsa de París.

Esto ha dado motivo á que la contratacion tenga, aunque corto, algun movimiento.

Cinco céntimos ha perdido el 4 por 100 interior en operaciones al contado, como lo indican los cambios de 66'40 y 35.

A fecha no se han publicado operaciones.

El 4 por 100 exterior solo se ha anunciado á 65'55 y en pequeñas partidas á 65'50 y 60.

El 4 por 100 amortizable, sin variacion en los precios de estos dias; cierra á 76'65, habiéndose tambien publicado á 70, 60 y 55.

Los billetes de Cuba han ganado 10 céntimos, siendo sus cambios 97'70, 75 y 80.

Las cédulas al 6 por 100 del Banco Hipotecario, publicadas á 101'30.

Un entero han tenido de aumento las acciones del Banco de España, de las que quedan concertadas operaciones á 293, 293'50 y 294 por 100.

Bolsin.

A las cuatro y media.—4 por 100 interior contado, 66'30; fin de mes, 66'40 dinero.

Cambios flojos.—Poco negocio.

El gran éxito de la peptona ó carne asimilable en las *enfermedades del estómago, el pecho, la diarrea crónica, la anemia*, ha suscitado numerosas imitaciones. Es importante exigir la **PEPTONA CATILLON** para obtener el producto de que trata el boletin de la *Academia de Medicina de París*, adoptado oficialmente en los hospitales. Se encuentra en las principales farmacias, en forma de Vino ó Elixir muy agradable. El Chocolate á la Peptona Catillon, es tambien un precioso alimento para los niños débiles y sin apetito.

Cultos.

Santo de mañana.—San Juan Francisco Regis y San Quirico.

Espectáculos para mañana.

Circo de Price.—A las nueve—Gran funcion en la cual tomarán parte los principales artistas ecuestres, gimnásticos, acrobáticos y cómicos, el célebre conocido artista Wainratta, el que ejecutará difíciles y arriesgados ejercicios y el tirador capitan Russel.

SGCB2021

OFICIAL.

ULTRAMAR.—*Real decreto* nombrando director general de Hacienda de dicho ministerio á D. Juan Loren.

Caja general de Ultramar.—Relacion de los individuos fallecidos posteriormente á 1.° de Mayo de 1877 del ejército de Cuba á quienes se procederá al pago de sus alcances por haber sido remitido su importe á los cuerpos respectivos y de los fallecidos de los ejércitos de Puerto-Rico y Filipinas, cuyos alcances serán satisfechos á sus herederos.

Direccion de Correos y Telégrafos.—El dia 3 del actual se ha abierto al público con servicio limitado la estacion de Gracia, provincia y seccion de Barcelona.

El 10 del actual se abrirá tambien con servicio limitado la estacion de Artá, seccion de Palma.

Parece probable el nombramiento del Sr. Muntadas, jefe de la Guardia civil en la provincia de Toledo, para la jefatura del cuerpo de Orden público.

Ayer á última hora fué aprobado en la diputacion el proyecto de reforma de los establecimientos de beneficencia, por 12 votos contra 3. Tomaron parte en la votacion ménos de la mitad de los diputados provinciales.

En el *meeting* que celebrará la junta de aranceles el domingo 24, harán uso de la palabra los señores Figuerola, Castañeda, D. Gabriel Rodriguez, Pedregal y Costa, sobre el tema: «Estado actual de la cuestion arancelaria.» El Sr. Azcárate hará el resúmen.

Anoche visitaron al señor ministro de Fomento algunos de los individuos que forman la Junta directiva de la Exposicion Ibero-Americana, con objeto de darle oficialmente cuenta del proyecto de dicho certámen y solicitar se las conceda el palacio de la Exposicion de Minería, con destino á aquel.

El Sr. Gamazo, aplaudiendo el proyecto de la comision, ofreció ayudar á su realizacion, ofreciendo á la comision el edificio solicitado.

El Consejo de Estado ha declarado, de conformidad con el fiscal del Supremo y sala de Gobierno de este tribunal que los cargos de síndico de *La Peninsular* y magistrado del Supremo, son incompatibles, entendiéndose que el Sr. Mauresa renunciaba el segundo al aceptar el primer cargo.

El lunes empezará en el Senado la discusion del proyecto de ley sobre rebajas en las tarifas de ferro-carriles.

El ingeniero jefe de montes D. Nicanor Cadenas, ha sido trasladado del distrito forestal de Canarias al de Lugo.

El señor Obispo de Segovia ha llegado ayer á Madrid.

Se ha puesto á la venta, al precio de 3 pesetas, impresa elegantemente y traducida por un compañero nuestro en la prensa, la obra de Montepin *Madame de Treves*.

Ha sido propuesto para los honores de jefe superior de administracion D. Evaristo Escalera, oficial de la secretaría de Ultramar y delegado de dicho departamento en la Exposicion farmacéutica.

En Barracas (Castellon), se cometió hace pocos dias un horrible crímen.

Al salir de una heredad Francisco Villanueva, herrero, acompañado de una niña que tenia prohijada, fué sorprendido por un pastor que le dessargó un tremendo garrotazo, haciéndole caer. Ya en el suelo, el pastor se ensanó en la indefensa víctima, asestándole veinte puñaladas. La niña, poseida del mayor espante, dió cuenta del crímen á la Guardia civil.

El criminal no ha podido ser capturado.

En obsequio del nuevo ministro de Grecia, los Sres. de Rute dieron anoche un banquete, presentando los salones de su elegante hotel un aspecto deslumbrador.

En la *serre*, profusamente iluminada á la veneciana, se habia puesto la mesa del banquete, alrededor de la cual se sentaron, además de los dueños de la casa y la persona en cuyo honor aquel se celebraba, los Sres. Castelar, Becerra, Lopez Dominguez, ministros de Italia y Méjico, Correa, Quintana (D. Alberto), Villalva, general Búrgos, Sedano, Aguilera (D. Alberto), Asís Pacheco y otras personas.

Terminado el banquete, que fué espléndido, los Sres. de Rute pasaron á los salones, donde recibieron numerosas y distinguidas personas.

En el Palacio Indo (San Sebastian) se va á establecer un Casino de recreo, que se titulará Casino de la Zurriola.

Los reglamentos han sido aprobados por el señor gobernador civil.

Dice *El Diario* de Sabadell que el martes, como estaba anunciado, se abrieron las fábricas, acudiendo á ellas algunos obreros. Se han tomado las oportunas medidas con objeto de evitar coacciones, y se esperaba que al dia siguiente fuera mayor el número de obreros que concurrieran á las fábricas.

Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Fernandez.
Calle de San Gregorio, num. 8.

GRANDES ALMACENES DE SANTA CRUZ
ESTACION DE VERANO

SEDERIA
Granadinas.
Surahs.
Foulardines.
Sedas crudas.
Encajes y tules.

LANERIA
Velos religiosa.
Muselinas India.
Cachemires Escocia.
Alpacas inglesas.
Tejidos diáfanos.

CONFECCIONES
Redingotes de viaje.
Visitas tul perlé.
Matinés novedad.
Trajes de mar.
Artículos de fantasía.

CÉFIROS, BATISTAS-SATINES Y ESTAMPADOS DE LA ALSACIA
1, PLAZA DE SANTA CRUZ, Y BOLSA, NUM. 6

ELIXIR à la Papaïna TROUETTE PERRET
CURACION CIERTA
ENFERMEDADES del ESTOMAGO
Gastritis, Gastralgias, Diarreas, Vómitos, Pesadez del Estómago y Afecciones generales de las Vias digestivas.
(Pepsina Vegetal)
UNA COPITA DESPUES DE CADA COMIDA
PARIS, Venta por Mayor, TROUETTE-PERRET,
162 y 165, Calle de Saint-Antoine.
Deposito en todas las Farmacias.

PLATA MENESES
Importante adelanto en nuestra industria
Es el metal blanco puro que empleamos para toda la fabricacion de objetos para iglesias y servicios para mesa. Exíjase siempre nuestra marca de fábrica. Pídanse tarifas de precios y catálogos de dibujos, que son remitidos á vuelta de correo. Para evitar engaños, dirigirse directamente á los señores
L. MENESES É HIJO, PRINCIPE, 7.

MAD. ANTOINE
Limpia la dentadura por 6 rs. y coloca piezas americanas desde 16 reales. Infantas, 12, segundo.

LUNA 29
PASAMANERIA
Se venden colgaduras con todos sus accesorios.
Muebles y sillerías.

Se vende papel por arrobas en la administracion de este periódico.

IMPRENTA DE EL CORREO
San Gregorio, 8
Se hace toda clase de trabajos tipográficos.

DOLOR DE ESTÓMAGO
acedias, digestiones difíciles, vómitos, eruptos, inapetencia, debilidad y todas las afecciones del estómago que no procedan de lesion orgánica grave, se curan siempre con el *Antigastrálgico Romeo;* único medicamento infalible recomendado por todos los médicos. Multitud de enfermos que pasaron veinte años de contínuos sufrimientos y que agotaron sin provecho todos los recursos de la ciencia, acreditan con su curacion la eficacia é infalibilidad de este precioso medicamento.
Se vende en píldoras y en polvos en las principales farmacias. Unico depósito: Melchor Garcia, Tetuan, 15, Madrid.

BAÑOS DE PANTICOSA
DILIGENCIAS DE LOS PROPIETARIOS.
Sus lujosos carruajes harán el recorrido de Huesca al Baño y viceversa, durante toda la temporada.
Siendo los carruajes y tiros de caballerías, de la propiedad exclusiva de los mismos prepietarios de los Baños, no hay que dudar de la comodidad y buen servicio que los señores viajeros tendrán. Para más pormenores dirigirse al Director D. Gaudencio Fortis, Fonda del Universo, Zaragoza.
Administraciones: *Madrid*, J. Moreno, Alcalá, 33 y 35.
Zaragoza: Fonda del Universo.
Huesca: Fonda de la Union.

LOS DOS FRANCOS
Buenos vinos y licores nacionales y extranjeros. El mejor establecimiento en vinos de mesa á 9 pts. arroba. Probarlos. Libertad, 39

GRAN FÁBRICA DE SOMBREROS DE PAJA
para señoras, niños y caballeros; flores, plumas, adornos, armaduras. Se reforman los usados.
7, Plaza de las Córtes, 7.—A. CENEDESE

Se reciben esquelas de funeral para este periódico, en la Administracion, y en la *Sociedad General de Anuncios de España*, Príncipe, 27, principal.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO
DE
EL CORREO
Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; revistas, folletos, recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billetaje para espectáculos y obras de gran lujo.
SAN GREGORIO, 8.

15 Junio) FOLLETIN DE «EL CORREO.» (f. 55

LA DUQUESITA

mate al hombre... despues veremos lo que hago con la mujer.

—Venid, hijo mio, venid—dijo la duquesa cogiendo de la mesa un candelabro.

Pero don Colisto la cogió la mano y la dijo:

—Haced el menor ruido posible y añadió: yo os guiaré.

Y saliendo de las habitaciones, se metieron en los corredores.

Las habitaciones de la duquesa de Soisy estaban en un estremo opuesto al en que se encontraban las de la duquesa de Theuil.

El fraile sabia que no debian entrar por la puerta principal y cuando pasaron por delante de ella le dijo el duque.

—No teneis la llave de esta puerta—le dijo el fraile, y al llamar avisábamos; teneis la llave de la puertecita de comunicaciones.

—Sí, teneis razon.

Cuando llegaron á la puertecita, el duque tenia un manojo de llaves en la mano, pero temblaba: la duquesa fué la que abrió; entraron y escucharon:

—¡Dios mio!... ¡salvaos!... ¡salvaos!

Luego el ruido de la ventana que se abria. El duque vacilaba y tuvo que sostenerse en el fraile.

—Señor duque de Theuil—decia la duquesa de Soisy—¿tendreis ahora valor?

El duque hizo un esfuerzo y entró. Atravesaron el gabinete y un saloncito y entraron en una habitacion que tenia la ventana abierta. El duque se lanzó hácia ella y miró, pero no vió nada.

—Se ha escapado por el parque.

—Si se me hubiera ocurrido, hubiera puesto guardias.

Luego se dirigieron al lecho, cuyas colgaduras separó la duquesa.

Gabriela despertó en aquel momento, mirando asustada al fraile y á la duquesa, y se quedó aterrada al oir decir á su marido.

—¿Vamos á ver miserable, negarás ahora?

Entretanto, una mujer, oculta en las cortinas que servian de *portier* á la puerta del gabinete, se deslizaba hasta la puertecita pequeña. Estaba completamente desnuda, cogió la funda que cubria una espaciosa banqueta y salió. En el pasillo se cubrió con la funda evitando ser oida, y se dirigió hácia el lado de las habitaciones de las mujeres. Un momento despues creyó oir un ruido, y apresurando el paso, logró meterse en su cuarto.

Era que á la misma hora don Gadouin, obedeciendo á su superior, se paseaba á la entrada del pasillo.

De repente retrocedió, quiso gritar, y no pudo más que articular un hipo y cayó arrodillado.

En el corredor aparecia una mujer medio cubierta con un trapo que le pareció de plata; la mujer estaba rodeada de una aureola.

—Santa Maria, madre de Dios... perdon para el pecador á quien os dignais apareceros.

Cuando volvió á abrir los ojos, la vision habia desaparecido. Don Gadouin se levantó diciendo:

—¡Un milagro!... ¡un milagro! Mañana se lo diré á don Colisto; ahora me voy á acostar.

III.

El fraile don Antonio temblaba como la hoja del árbol, cuando encontró la mano que cogió la suya para dirigirlo en la oscuridad al mismo tiempo que se sentia embriagado por el perfume que exhalaba la que le conducia. Una vez cerrada la puerta, cayeron las cortinas y se detuvo. La mano habia soltado la suya y le era imposible dar un paso en aquella oscuridad, pues habian sido cuidadosamente corridas las cortinas de las ventanas.

Antonio oia los pasos de una mujer sobre la alfombra y el roce de su vestido. No tardó en llegar de nuevo hasta él, y con esa voz que en todas es igual, en voz baja, le dijo embriagándole con su aliento perfumado que él conocia perfectamente:

—¡Silencio!... hablemos en voz muy baja... El duerme en esa habitacion; ha venido esta noche no sé para qué.

Antonio la cogió en sus brazos: ella no resistió, no podia verla, pero la acariciaba sin encontrar resistencia alguna.

Por decir algo, Antonio preguntó:

—¿Duerme?

—Sí; alejémonos de la puerta.—Y ella le arrastró.

¿Soñaba?... ¿Era posible que se le entregase con tanta facilidad la mujer que amaba? Jamás habia esperado semejante ventura, y sin atreverse á creer lo que pasaba, decia:

—¡Oh!... yo te amo, Gabriela... qué feliz soy.

Antonio sintió que la mujer se estremecia.

—Dime que me amas, Gabriela, dímelo.

—Te adoro—decia ella con apasionado acento.

Más de una hora pasó de esta manera hasta que la jóven saltó del lecho sobresaltada y dijo en voz baja:

—Se despierta.

Inmediatamente se levantó el fraile y quiso dirigirse al parque.

—No; por ahí no... oigo ruido en los pasillos.

—No tienes nada que temer, y estoy aquí para defenderte.

—¡Oh! no... yo te lo suplico... márchate ó soy perdida.

—¿Qué hacer?

—Dios mio... nos espiaban. Ya están aquí.

En efecto se oia el ruido de una cerradura al abrirse.

—Pasa por esa habitacion, verás una ventana, ábrela, dá á la terraza junto al rio y apenas tiene la altura de un hombre; sáltala y márchate.

Antonio quiso hablar y ella la empujaba diciendo:

—¡Pronto!... ¡pronto! que vienen.

Antonio llevaba el hábito de benedictino debajo del brazo y estaba vestido con un pantalon y en mangas de camisa: obedeció dirigiéndose á la ventana de la habitacion contigua, la abrió, echó el hábito para que amortiguase el ruido de la caida, y estaba en la ventana dispuesto á saltar cuando la habitacion se inundó de luz y oyó decir:

—Mira cómo se escapa.

—¡Miserable!... y reconoció la voz del duque.

Antonio saltó. Apenas habia tocado tierra, recogió su hábito y se escapó hácia el parque. Al final de la terraza habia un ángulo que proyectaba una negra sombra y allí se metió para ponerse el hábito de benedictino diciéndose:

—Si buscan en el castillo, si salen en persecucion y me encuentran, nada más fácil que dar una disculpa: no pudiendo dormir, he bajado al parque para aspirar la brisa de la noche.

Mientras se ponia el hábito no cesó de mirar á la ventana y vió aparecer sucesivamente á don Colisto, al duque y á la duquesa de Soisy. Especialmente el primero miró largo rato como si pretendiese rasgar la oscuridad para ver al que se les escapaba.

Cuando Antonio de Suppy salió de aquel recinto, se paseó con mayor tranquilidad en el parque preguntándose si soñaba ó era dichoso.

—¿Qué importa, despues de todo, lo que suceda?—decia—si la atormentan, abandonará á ellos para venirse conmigo. ¡Oh! yo amaba antes á esa mujer; pero ahora estoy loco por ella... jámas he visto mujer más encantadora.

Hemos debido ser vendidos. Mañana lo averiguaré. De todos modos yo tendré de mi parte á don Colisto; si se niega, diré que él ha sido el que me ha servido en mis amores; es preciso ser canalla con los canallas.

Antonio se acercaba al castillo, y al oir pasos, se apresuró á dirigirse á su cuarto cuando vió á don Gadouin arrodillado.

—¿Qué hará ese borracho á estas horas en el parque?

Evitando ser visto por el hermano lego, entró y se dirigió á su habitacion.

Antonio estaba inquieto, agitado; hubiera querido saber lo que pasaba en la habitacion de la duquesita, y fantaseaba en su imaginacion los planes más descabellados.

No habia posibilidad de duda. Se habia escapado